

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACIÓN
DECRETO N° 00522
Sección Iera.
LA CISTERNA,

05 FEB. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del año 2007.-
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.-

DECRETO :

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fecha que en cada caso se señalan.-

NOMBRES	NºHORAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARANEDA QUEZADA SANDY	17	18/02/2010	19/02/2010	08:00
NÚÑEZ OYARCE FRANCISCO	01	29/01/2010	29/01/2010	65:15
NÚÑEZ OYARCE FRANCISCO	03	29/01/2010	29/01/2010	62:15
VASQUEZ MORALES BELARMINO	01	02/02/2010	02/02/2010	39:30

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


NANCY SANCY SALAS
JEFE
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NSS/POF/Jmc.-